



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. PEDRO FERRADA COFRE,
CHOFER CESFAM DRA MICHELLE
BACHELET JERIA.**

DECRETO N°

003451

CHILLAN VIEJO, 24 de mayo de 2012.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **PEDRO FERRADA COFRE**, chofer, con fecha 24 de mayo del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **PEDRO FERRADA COFRE**, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 24 de Mayo de 2012.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/AHM/CSN/léc.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud Municipal.